

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

- 2025/05320 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza general de gestión, inspección y recaudación y de la ordenanza fiscal 1.4 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de abril de 2025, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza general de gestión, inspección y recaudación de los ingresos de derecho público locales y de la Ordenanza fiscal n.º 1.4 reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Dicho expediente se somete a exposición pública a los efectos legales previstos en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran formulado reclamaciones, los acuerdos provisionales referidos se entenderán definitivamente adoptados.

Catarroja, 6 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

